

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.366/1979 · 1979

DECRETO-LEY 9366/1979

Boletín Oficial, 18 de julio de 1979 · 5 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9366/1979

DECRETO - LEY 9366/79

LA PLATA, 11 de JULIO de 1979.

VISTO lo actuado en el expediente número 2335-3635/78 y la auto rización otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, a partados 2.3. y 4.4. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Desaféctase de su destino originario -Juzgado de Paz y Registro Civil-, la fracción de tierra fiscal ubicada en la Localidad de Urdampilleta, jurisdicción del Partido de Bolívar, identificada catastralmente como: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 103, Parcela 16, compuesta de una superficie de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN (1.751) METROS CUADRADOS, con la situación, dimensiones y demás características que se consignan en la inscripción de dominio anotada al Folio 290, año 1925, del Registro del Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2°. Dónase a la Municipalidad de Bolívar la fracción de tie rra fiscal descripta en el artículo anterior, con desti no al funcionamiento de dependencias públicas.

ARTÍCULO 3°. Si se cambiare el destino impuesto por el artículo 2, se operará la revocación de la donación y reversión del do minio a favor de la Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado y adherido al suelo, sin derecho a reclamo e indemnización alguna por las mejoras introducidas.

ARTÍCULO 4°. Extiéndase por ante la Escribanía General de Gobierno la pertinente escritura de protocolización de las ac tuaciones administrativas, con la sola comparecencia del represente legal de la donataria.

ARTÍCULO 5°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9366/1979. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).